ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2016

CD Nº 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA PROYECTOS CONACYT" - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 309.446

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 11:00 horas, del día Lunes 23 de Mayo del año 2016, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembros del Comité de Apertura de Ofertas, la C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña, Coordinadora, la Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefa del Departamento de Contabilidad, y el Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, Jefe Departamento de Patrimonio, designados por la Resolución del Decanato N° 18/2016.

En virtud de lo establecido en el apartado 18 de la Carta Invitación, se procede a la Apertura de Sobres, el Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, procede a la apertura de los sobres pertenecientes a las firmas oferentes dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas, y con el valor de propuestas económicas conforme al sistema de Evaluación:

Empresas/ Lotes	APOLO 11 S.R.L.	SENSICRED S.A.	VELUTE S.R.L.	FERVA S.A.
Lote N°01	NO COTIZA	201.000.-	157.000.- +	194.000.-
Lote N°02	NO COTIZA	381.000.-	257.000.- +	374.000.-
Lote N°03	NO COTIZA	201.000.-	150.000.- +	174.000.-
Lote N°04	NO COTIZA	94.800.-	89.000.-	77.000.-
Lote N°05	380.000.- +	395.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote N°06	320.000.-	300.000.- +	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote N°07	490.000.-	400.000.- +	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote N°08	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	552.000.-
Total	1.190.000.-	1.972.800.-	653.000.-	1.371.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los Documentos Sustanciales presentados por las firmas participantes, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se realiza bajo el criterio Presenta o No Presenta:

Ítems	*Documentaciones*	APOLO 11 S.R.L.	SENSICRED S.A.	VELUTE S.R.L.	FERVA S.A.
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Documentos que Acredita la Representación (fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE (dentro de los Estatutos)	Presenta en el SIPE (dentro de sus Estatutos)
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **FORMULARIO Nº 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.399.776	1.400.228	1.400.376	1.400.302
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 25	Del 01 al 99	Del 01 al 104	Del 01 al 41

Sensicred SA

Los documentos presentados así como los que figuren Activos en el SIPE, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

En representación de la empresa Sencicred S.A., la Sra. Leticia Alvarenga manifiesta que según el Portal de la DNCP, la Empresa Apolo 11 está registrada solo en la categoría 8 (Publicidad y Propaganda) por lo que no se encuentra categorizada en el rubro correspondiente al presente llamado, y que presenta contrato sólo del año 2013 ene l rubro de hotelería, además manifiesta que la misma modificó la Lista de Precios correspondiente al Formulario N°01 de Ofertas en los Lotes correspondientes del 01 al 04, y en cuanto al Formulario N° 02 presenta de manera deficiente el Texto del primer párrafo (nombre del llamado faltando consignar *para Proyecto Conacyt*), también observa que en el SIPE presentado por la misma registra los Certificados de Interdicción y Quiebras en estado vencido.

El representante de la Empresa Ferva S.A., el Sr. Pablo Alcaraz, manifiesta que la empresa Velute S.R.L. presenta los Formularios N° 01, 02, 04, 05 con texto deficiente en cuanto al nombre de la convocante (Texto LA), además que la misma no presenta Certificado de Origen Nacional.

Una vez leído el Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eladio M. Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Patrimonio

Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefa
Departamento de Contabilidad

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña,
Encargada de Llamado
Departamento de Contrataciones

Sr. Pablo Alzaraz
Por: Ferva S.A.

Sra. Leticia Alvarenga
Por: Sencicred S.A.

Sr. Jorge Haydn
Por Velute S.R.L.